

S A , Abel Sebastián y otros s/ robo en poblado y en banda
CCC 57599/2017/TO1/4/CS1

Suprema Corte:

La presente contienda negativa de competencia trabada entre los titulares del Tribunal Oral de Menores n° 3 y el Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se origina con motivo de un planteo similar al que dio lugar a la Competencia CCC 500000071/2011/TO1/31/CS1 “A , Fernando José y otros s/ art. 306, 312 y 41, 42, 45, 166, 54, 55, 277 y 189 del CP”, en la que emití opinión el 28 de junio del corriente.

En atención a los fundamentos allí expuestos, a los que me remito, en lo pertinente y en beneficio de la brevedad, opino que corresponde a la justicia nacional – por haber impuesto la pena mayor– pronunciarse sobre la unificación de las penas oportunamente impuestas al condenado Abel Sebastián S A (Fallos: 324: 885), sin perjuicio de que, si V.E. así lo estima adecuado, se llame la atención al tribunal provincial para que omisiones similares –que sólo concurren en detrimento de una rápida y buena administración de justicia– no se produzcan en el futuro, pues de las constancias de autos surge que al momento de dictar sentencia constaba la sanción impuesta por el tribunal de esta capital (Fallos: 324:4245 y sus citas).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2019.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaría Administrativa
Procuración General de la Nación